

Lamb. e y Sept. 19, de 810,

CTDO

CAJ. 4

DOC. 140

FOL. 2

Sr. D. Estanislao Moreno.

Mi mas apreciado Am.<sup>o</sup> sin embargo del  
 justo sentim.<sup>to</sup> q.<sup>e</sup> ha causado en mi conar.<sup>o</sup> la separa-  
 cion de su amable trato, y agradable comunic.<sup>o</sup> ten-  
 go el gusto de solicitarle p.<sup>a</sup> ultima, participandole mi  
 feliz ingreso en esta Puebla, el q.<sup>e</sup> espero de haberme de-  
 monado alg.<sup>o</sup> dias en el camino, recibiendo el dia doce  
 del q.<sup>e</sup> viene; y en el q.<sup>e</sup> como su mas verdadero am.<sup>o</sup> que-  
 ro por pronto, y gustoso p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> reiterarme mandarme, por  
 si tal vez, y sin tal vez deseo mas ocuparme en su servicio,  
 q.<sup>e</sup> V. impantarme ley ord.<sup>o</sup> de su agrado.

En uno, y otro caso por todo de V. q. d. m. B.

P. D.

Duan P. Romay

Este asunto p.<sup>a</sup> diverso del objeto de mi  
 carta es esencial, p.<sup>a</sup> lo q.<sup>e</sup> va en P. D. y  
 es como sigue. ... Hede estimar en mi remita en primer  
 occa.<sup>o</sup> sus cartillas de oro del misor q.<sup>e</sup> V. tenga, enq.<sup>o</sup> el  
 precio con.<sup>o</sup> alg.<sup>o</sup> amig.<sup>o</sup> del mismo modo me remitira  
 en un cafoncito bien acondicionado con alusoma doce

botas de agua de Barida q.<sup>l</sup> loy tiene a Buacam. n.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> venia  
bajo el prelixo examen de si son francas y legitimas, pues  
de otro modo no loy quicno ni recalde, y si lo son vendian  
en prim.<sup>a</sup> oportunidad con el oro, y media docena de casus  
de Mantiquilla de la de Mexidoxa, p.<sup>a</sup> todo lo q.<sup>l</sup> remito a  
v. veinte y cinco p.<sup>o</sup> y lo may q.<sup>l</sup> se gaste libraria a q.<sup>l</sup> gus-  
te, o con su aviso mandani prontam.<sup>te</sup> pues de otra  
manera, no tengo q.<sup>l</sup> p.<sup>o</sup> ni razonable q.<sup>l</sup> se p.<sup>o</sup> de  
suspension a un l.<sup>o</sup> como v.<sup>o</sup> sea con su terrible calidad, se  
no remitir el din.<sup>o</sup> q.<sup>l</sup> baste p.<sup>o</sup> tanto, y tan pocas en-  
cargas.

Recivida v. de memo del Subdelegado loy 25 p.<sup>o</sup>  
q.<sup>l</sup> p.<sup>o</sup> venga a d.<sup>o</sup> se remito, y con el p.<sup>o</sup> de v. mandan-  
me mis encarg.<sup>o</sup> sea como fuere pues todo p.<sup>o</sup> viene

M. S. V. Cronica de Mo.

1110. Fu. Fu. Fu.

III

Frujillo.

Mud. N.º 29. a 1810.

Mui S. mio, y amigo: Celebro el feliz ingreso  
q. en carta N.º del presente me comunicas, des-  
pues de la peregrinacion q. buscando el re-  
tendero una negociacion emprendiendo: agra-  
deco las finas expresiones con q. me lion-  
gea, sintiendo no tener una alma tan fina,  
y bien adornada para corresponderlas; pero  
ya q. ni hai talento, ni organizacion  
en mi pluma: para expresarme, me baxa  
el gusto: acaeca q. tengo disposicion para  
ocuparme en quanto Quiena mandarme.

Las 12. bobetas compradas a Tracamonte  
q. sin disputa son las mejores han costado  
18rs. los seis castellanos unico oro a  
13rs. la alucema 2<sup>rs</sup> 1/2 a 8 " y el cuaron  
10rs. impronta todo 32<sup>rs</sup> 1/2 p. q. rebafada  
son 28. mandados son a mi fabrica 13<sup>rs</sup> 1/2 p.  
q. mandara quando guste: no hay ni  
un bollo de mantequilla, y si en otra  
ocasion la logro tendra el honor de  
encaminarla, el q. con favor de vo-  
luntad es su at.º am.º L. P. A. M.